



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0876**
NEUQUÉN, 30 OCT 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 5810-M-18 y la Orden de Pago N° AC06921/2018, a nombre de MARCELO MARTIN BERBEL por \$ 10.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Cultura**, destinado a solventar gastos para "Reparación de Fotocopiadora marca Panasonic";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 376/2018 de fecha 29 de Noviembre de 2018 por el Subsecretario de Cultura contando con el visto bueno de la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

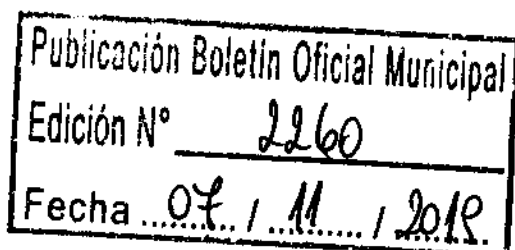
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06921/2018, a nombre del MARCELO MARTIN BERBEL por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C.P.N. Zaldívar, Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0876-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0003-00001446	COPYSERVIS de Bustillo Maria de los Angeles	\$7.650,00
0002-56638336	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$2.350,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA


Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN